

CIUDAD REAL 27/09/2014



Excmo. Ayuntamiento
de Ciudad Real



POLCRE

**A
T
L
E
T
I
S
M
O**



DIPUTACION DE
CIUDAD REAL

**LA COMISARIA PROVINCIAL DE CIUDAD REAL Y
EL CLUB ATLETISMO POLCRE ORGANIZAN:**

9 KM.
19:30 HORAS



ANGELES CUSTODIOS 2014

II CARRERA POLICIAL



REGLAMENTO

“II CARRERA POLICIAL SANTOS ÁNGELES CUSTODIOS”

CIUDAD REAL-2014

ARTICULO 1. DENOMINACIÓN.

II Carrera Policial de los Santos Ángeles Custodios, que se celebrará el **sábado 27 de septiembre de 2014** en Ciudad Real, **a partir de las 19:30 horas**, **estando organizada** por la Comisaría Provincial de Ciudad Real y el Club de Atletismo POLCRE de Ciudad Real.

ARTICULO 2. PARTICIPACIÓN.

Podrán tomar parte en esta prueba todos los Policías Nacionales, Policías Locales, Guardia Civil, familiares y amigos que sean **mayores de 16 años** (16 años incluido) que lo deseen, teniendo que estar los menores de 18 años debidamente autorizados por sus tutores legales.

ARTICULO 3. DISTANCIA Y RECORRIDO.

La prueba se disputará sobre un **recorrido de 9.000 metros**, totalmente urbanos, por las calles de Ciudad Real con **salida y meta junto a la Comisaría Provincial del Cuerpo Nacional de Policía**. El perfil del mismo es prácticamente llano, con el circuito semicerrado.

ARTICULO 4. CATEGORÍAS.

Se establecen las siguientes categorías, para la carrera de 9.000 metros. Premios no acumulables. Categorías:

- Absoluta General Hombres: 3 primeros.
- Absoluta General Mujeres: 3 primeras.
- Absoluta CNP. Hombres: 3 primeros.
- Absoluta CNP. Mujeres: 3 primeras.
- Veteranos/as, a partir de 40 años: 3 primeros/as.
- Al más veterano y a la más veterana.
- Categoría Especial con silla adaptada: 3 primeros.

ARTICULO 5. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones serán gratuitas, pudiéndose realizar desde el 15 hasta el 25 de septiembre o hasta completar un máximo de 300 inscripciones, pudiéndose inscribir a través del correo Electrónico: *inscripcionangeles2014@gmail.com*, o llamando al teléfono móvil 676746433, preguntando por Vicente Laguna; teniéndose que aportar en el correo electrónico los siguientes datos: nombre, apellidos, fecha de nacimiento y Cuerpo al que pertenece el participante o si es familiar, o bien rellenando la hoja de inscripción en papel y entregándola en la Comisaría del C.N.P. de Ciudad Real.

No obstante, y con el interés de donarlo al Banco de Alimentos de Ciudad Real, se solicita que cada participante, de forma solidaria, aporte al menos un kilogramo de alimentos (1 kg.), en el momento de la retirada del dorsal.

ARTÍCULO 6. RETIRADA DEL DORSAL.

La recogida de dorsales se llevará a cabo el **día 27 de septiembre**, en la Comisaría Provincial del CNP, junto a la salida de la carrera, con el siguiente horario:

- Día 27 de septiembre, desde las 17:30 hasta las 19:15 horas.

ARTICULO 7. UBICACIÓN DEL DORSAL.

El dorsal se lo pondrán los atletas en la parte delantera superior en la camiseta, para que éste sea visible, teniéndolo que entregar una vez sea rebasada la línea de meta.

ARTICULO 8. ASISTENCIA MÉDICA.

La Organización contará con un **servicio médico**, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización. **La prueba cuenta con un seguro de responsabilidad civil.** La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

ARTICULO 9. CLASIFICACIONES.

La clasificación general provisional se confeccionará una finalizada la carrera, publicándose la clasificación general definitiva el día 1 de octubre de 2014.

ARTICULO 10. DESCALIFICACIONES.

El servicio médico de la competición y/o los jueces-árbitros, están facultados para retirar durante la prueba:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- Al atleta que no realice el recorrido completo.
- Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.
- Al atleta que no lleve visible el dorsal.

ARTÍCULO 11. VEHÍCULOS

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para los atletas.

ARTICULO 12. PREMIOS

Se establecen Trofeos para los **tres primeros de cada categoría**, excepto al más veterano/a.

Bolsa del corredor para todo el que finalice la carrera.

La entrega de trofeos para las categorías de corredores de CNP, se entregarán el día 2 de Octubre con motivo de la Festividad del Cuerpo Nacional de Policía, el resto el trofeos una vez concluida la carrera.

ARTICULO 13. SERVICIO DE DUCHAS.

La organización dispondrá de un servicio de duchas en el polideportivo Príncipe Juan Carlos, donde los participantes podrán hacer uso de las mismas una vez finalizada la prueba.

ARTICULO 14. ACEPTACIÓN.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

LOGISTICA.

La carrera estará provista de un seguro para los corredores que cubrirá la responsabilidad civil que pudiera derivarse de cualquier percance.

Se cubrirá el recorrido con personal de Protección Civil y además con personal voluntario, que colabora con el Comité Organizador de la carrera en todos los aspectos que sean necesarios.

Se habilitará el estacionamiento frente a las dependencias de la Comisaría del CNP., para la llegada de los participantes y para refrigerio de estos una vez finalizada la carrera.

Se contará durante la prueba con vehículo, que abra la prueba y al final otro que la cierre.

Se dispondrá también de ambulancia con personal sanitario, que estarán media hora antes del comienzo y media hora después de su finalización.

Otros elementos de tipo publicitario y decorativo como mobiliario necesario para entrega de premios y obsequios.

C. Real, a 1 de junio de 2014

El Comité Organizador

